

San José, 06 de septiembre del 2021
INCOPECA-PE-1055-2021
DM-MAG-854-2021

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora de los Habitantes
Defensoría de los Habitantes

Estimada señora,

Con el agrado de saludarle, nos permitimos hacer referencia a su oficio N° 09100-2021-DHR, del pasado 13 de agosto de 2021 de los presentes en los cuales se solicita información acciones y medidas implementadas por este Ministerio y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), y las instituciones que forman parte del sector agropecuario para mitigar el impacto socioeconómico negativo de la pandemia, entre otros requerimientos.

De acuerdo con lo solicitado, brindaremos información de acuerdo con cada uno de los puntos indicados en su misiva.

- 1- Remitir un informe donde se refiera a la efectividad de las acciones y medidas implementadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para mitigar el impacto socioeconómico negativo de la pandemia sobre la población dedicada a la actividad pesquera y molusquera, mediante una metodología participativa en la que también se consulte y considere el criterio de la población beneficiaria o receptora de dichas medidas.**

Para tales efectos, indicaremos de acuerdo con nuestras instituciones las acciones que se han venido realizando.

A. Medidas implementadas por el INCOPECA

- i. Moratoria del cobro de los cánones anuales de las licencias de pesca comercial, autorizaciones acuícolas, autorizaciones de transporte y comercialización de productos pesqueros.*

Desde de la Junta Directiva del INCOPECA, se tomó el **Acuerdo [AJDIP/048-2020](#)**, que acuerda la posposición del cobro de los cánones anuales de las licencias de pesca comercial, autorizaciones acuícolas, autorizaciones de transporte y comercialización de productos pesqueros con excepción de los supermercados que deban hacerse entre las fechas del 16 de marzo al 16 junio de 2020, a los cuales se les otorgará el plazo de 3 meses a partir del vencimiento del canon anual correspondiente para proceder con el pago respectivo con la institución, se adjunta acuerdo.

ii. Posposición del cobro de los cánones anuales de las licencias a embarcaciones de pesca turística.

En diciembre del 2020, se tomó el acuerdo [AJDIP/315-2020](#), en aras de apoyar al sector pesquero turístico, se pospuso el cobro de los cánones anuales de las licencias a las embarcaciones de pesca turística, a los cuales se les permitió realizar el pago anual en dos trectos, febrero y abril 2021.

Asimismo, en abril del 2021 se acuerda el [AJDIP/099-2021](#), con el objetivo de atender una solicitud de la Cámara de Pescadores, Armadores y Actividades Afines de Guanacaste, el cual mediante oficio CPGTE04667-2021 del 09 de abril del año en curso, solicita que el pago anual de la licencia de pesca turística pueda ser cancelado por el permisionario en dos trectos, la mitad en el momento que se vaya a vencer la licencia y la otra mitad, cinco meses después, como medida para alivianar la difícil situación que atraviesa el sector a consecuencia de la pandemia.

El acuerdo [AJDIP/099-2021](#), autoriza a los permisionarios dueños de embarcaciones de pesca turística, a realizar el pago del canon anual de las de la licencia en dos trectos, el primer tracto a más tardar en la fecha de vencimiento de la licencia de pesca turística y el segundo tracto, como máximo, cuatro meses contados a partir del vencimiento del pago anual.

iii. Fomento de consumo y compra de productos pesqueros y acuícolas costarricenses.

Desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA) se asumió el compromiso de buscar formas alternas de apoyar la compra de producto pesquero nacional, así como el fomento al consumo de productos del mar.

Desde las redes digitales del Instituto desde el inicio de la pandemia y hasta el día de hoy se realiza un llamado a la población costarricense a aumentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, así como la compra de productos de origen nacional.

Con el lema **¡Come rico, come sano, come pescado y mariscos costarricenses!**, y mediante una serie de alianzas público-privadas con organizaciones no gubernamentales como Conservación Internacional y la Fundación Crusa, se fomenta el consumo de productos del mar por su valor nutricional y además se informa a los consumidores sobre los centros de acopio o pescaderías que están dando servicio a domicilio.

Adicionalmente, en coordinación con la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros y Acuícolas (CANPEPP), se realizaron publicaciones en redes sociales incentivando el consumo de productos nacionales, asimismo, se ha compartido información sobre los centros de acopio o empresas que siguen operando.

Esta iniciativa también ha sido replicada por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, permitiendo la vinculación de otros actores como el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a fin de ampliar el alcance la campaña.

iv. Incorporación del sector pesquero en Ferias del Agricultor

Mediante un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Producción (CNP), el INCOPECSA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, se han gestionado con los comités regionales de ferias y los entes administradores, para que pescadores de Guanacaste y de Puntarenas, acuicultores de la zona Norte y trucheros del Cerro de la Muerte, vendan sus productos en las Ferias del Agricultor.

v. Propiciar encadenamientos productivos que permitan el acopio, procesamiento y trazabilidad de los productos pesqueros que cumplan con los estándares de calidad e inocuidad para su comercialización.

Como parte de este proceso se trabaja en el proyecto de dotación de Puestos de Recibo Móviles tipo contenedor para dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de puestos de recibo móviles que les permita el procesamiento y comercialización de productos pesqueros inocuos, para contribuir a la reactivación económica, de las comunidades vinculadas a las actividades que nos ocupan.

Para llevar a cabo esta iniciativa se firmó un convenio marco de cooperación entre el INCOPECSA y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), en este momento se cuenta con el diseño técnico de los puestos de recibo y los costos unitarios aproximados.

En cuanto a la definición de los sitios o comunidades donde se harán los proyectos, estos aún están por definir en razón de la situación particular de cada terreno que se vaya a utilizar.

B. Medidas implementadas por el MAG

i. Gestionar e incentivar a las instituciones gubernamentales para que compren y consuman producto pesquero nacional.

Sobre este punto desde este Ministerio se realizaron las gestiones necesarias ante el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de la Producción (CNP), basadas en la Directriz No 055-MAG, del 2016, para la coordinación de las anteriores acciones, se integró un comité de trabajo con la participación del INCOPECSA, MAG, CNP y representantes del sector pesquero nacional, donde se han planteado una serie de acciones a seguir.

Desde abril del 2020 se remitieron notas a los Ministerios de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad en aras de:

- Emisión de una directriz de compra de productos pesqueros de acuerdo a la oferta, considerando que Costa Rica posee una gran riqueza de especies pesqueras que podrían aportar variedad y un mejor balance nutricional. Además, de esta manera se asegura la disponibilidad de pescado fresco a lo largo del año y no depender de

productos que son de temporada como el caso del Dorado que es una especie altamente migratoria.

- Incluir en el menú el consumo de pescado y mariscos dos veces a la semana.
- Realizar una coordinación directa por parte de los nutricionistas de sus programas de trabajo con el Departamento de Promoción de Mercados del INCOPECSA, con el fin de asegurar la calidad, frescura, la presentación y el empaque idóneo de acuerdo a las necesidades de las instituciones.

Además, se ofreció el apoyo con charlas educativas, campañas informativas y demostración de productos y degustaciones en conjunto con el sector pesquero costarricense, cuando esto sea prudente, tomando en consideración la situación que vive el país.

Como iniciativa conjunta planteada por la Cámara de Acuicultores de la Zona Norte, proveedor del PAI en apoyo con el CNP y el Ministerio de Educación Pública (MEP), se trazó un plan piloto para la compra de productos pesqueros por parte del PAI; según datos de proporcionados por el PAI se logró la colocación en la Región Chorotega en promedio mensual de 3500 kg de productos como bagre nacional y tilapia. El plan fue ampliado a la Región Huetar Norte a partir de septiembre del 2020 y se ha logrado colocar en promedio 2.500 kg mensuales.

Asimismo, con el sector de palangre se inició un plan piloto para la distribución de producto pesquero en las regiones Pacífico Central, Central y Brunca. Como resultado se ha logrado la colocación aproximada de 2.700 kgs en promedio mensual.

Para apoyar esta iniciativa y en general la incorporación de otros productos al PAI, con apoyo del INCOPECSA se han actualizado y confeccionado fichas técnicas de productos como atún, Pez Espada, Marlin blanco, Marlin rosado, Dorado, Pez Vela, Tilapia, Basa Nacional (Pangasius Nacional), Corvina, Bonito, Pargo, Camarón de Cultivo y Ostras.

ii. Acciones realizadas desde el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

A pesar que el SENASA es una institución en mayor medida de carácter regulatorio, algunas disposiciones tomadas durante el periodo de la actual pandemia han contribuido a beneficiar al sector pesquero y acuícola.

Así, por ejemplo, en aras de minimizar la afluencia de usuarios a las oficinas del SENASA y con ello disminuir el riesgo de propagación del COVID-19, **se concedió un plazo de suspensión para que los establecimientos de la producción primaria realicen el trámite de actualización de registro anual de Certificado Veterinario de Operación.**

Esta prórroga **favoreció a los 51 establecimientos acuícolas registrados antes el SENASA, que incluye actividades acuicultura de agua dulce (producción mixta), pesca extractiva en agua marina, producción y explotación de peces, crustáceos y moluscos acuáticos,**

producción y explotación de moluscos marinos y reproducción y mejoramiento genético de peces, crustáceos y moluscos marinos, lo que significa para los productores de los 51 establecimientos citados, que se evitó la erogación de un monto que asciende a 2.393.226 (dos millones trescientos noventa y tres mil doscientos veinte y seis colones).

Es de importancia señalar que los establecimientos registrados se clasifican en grandes, medianos y pequeños, y que estos corresponden en su mayoría a establecimientos grandes, ya que los medianos y pequeños se encontraban exonerados desde antes del inicio de la pandemia, lo cual supone todavía un beneficio mayor al sector.

Para el periodo de enero 2020 a junio 2021, se han llevado a cabo, como parte del Programa de Vigilancia que el SENASA tiene establecido, para controlar los riesgos para la salud pública que supone el fenómeno conocido como Marea Roja, análisis gratuitos en moluscos bivalvos de granjas de ostricultura y sistemas de extracción de la costa pacífica costarricense, registrándose un total de 127 ensayos de laboratorio cuyo valor asciende a 7.655.560 (siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta colones) conforme al decreto tarifario vigente para el SENASA.

Sobre lo solicitado en cuanto a la metodología participativa en la que también se consulte y considere el criterio de la población beneficiaria o receptora de dichas medidas, debemos indicar que las acciones indicadas anteriormente, son las que en el marco de diversos encuentros desde el inicio de la pandemia han sido solicitadas por el sector como parte del apoyo requerido.

En este momento por el momento como es de su conocimiento, nuestro país se ha venido enfrentando aumentos en los contagios por Covid-19, el cual es inminente y coincide con varios desafíos como el incremento de enfermedades respiratorias causadas por la época lluviosa, el aumento de casos y hospitalizaciones, entre otros, aspectos altamente conocidos

Además en el contexto nacional que vivimos y en aras de generar aportes en la lucha contra los contagios desde lo individual a lo colectivo, vemos de manera oportuna que dichas sesiones metodológicas puedan ser llevadas a posteriori tanto de manera presencial como virtual, para evaluar las acciones durante la implementación, donde además podamos encontrar oportunidades de mejora.

Es importante destacar que la virtualidad en un sector como el pesquero y acuícola no siempre es efectivo, ya que nuestra población objetivo no siempre tiene acceso de primera mano a las tecnologías.

- 2- Definir e implementar en el corto plazo una estrategia para la implementación de las medidas ejecutadas por el MAG y el INCOPECSA, que hayan sido identificadas como efectivas y necesarias para la reactivación económica del sector pesquero y molusquero.**

Nos permitimos hacer de su conocimiento que en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, también, se reconoció la importancia del

funcionamiento oportuno, eficiente y coordinado de las instituciones públicas, los cuales además deben tener la capacidad de adaptarse a las características únicas de la actual pandemia, así como de apoyo al sector por el que se trabaja.

En materia pesquera y acuícola el INCOPECA elaboró un Plan de Acción como base para la continuidad del servicio, el cual debido al ritmo acelerado y multidireccional de la actual Pandemia Covid-19 a nivel mundial, este instrumento es flexible, y está en constante revisión y ajuste, siendo congruentes con la resiliencia y la capacidad de respuesta del INCOPECA ante las medidas que establezca el Gobierno de la República a través de sus instancias competentes como son este Ministerio, como ente rector del sector agropecuario, el Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación y Política Económica y Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

El [Plan de Acción](#) contiene básicamente dos secciones, la primera relacionado con la Continuidad de los Servicios, donde se define la situación, los servicios críticos, la población objetivo, las actividades operativas esenciales, los protocolos de comunicación que serán utilizados, las coordinaciones interinstitucionales y con partes relacionadas, al igual que los recursos humanos, financieros, operativos y tecnológicos disponibles para su atención.

En el segundo capítulo el énfasis se da en las acciones que desde el INCOPECA se llevan a cabo para apoyar al sector pesquero y acuícola en la generación de alternativas productivas y de empleo para la continuidad y reactivación, siendo conscientes de que se atiende un sector vulnerable social y económicamente, y que ejecuta una actividad productiva esencial para la economía y seguridad alimentaria del país, considerando las capacidades y atribuciones institucionales.

Sobre esta base se trabajarán las acciones que de conformidad con lo solicitado por la Defensoría, se incorporen las medidas ejecutadas por el MAG y el INCOPECA, que hayan sido identificadas como efectivas y necesarias para la reactivación económica del sector pesquero y molusquero.

Sobre este Plan se pueden indicar algunos puntos valiosos a retomar, dentro de los que cabe su objetivo general, el cual está orientado a mantener la continuidad de los servicios e implementar acciones que coadyuven en la **reactivación económica** para el sector pesquero y acuícola nacional.

Asimismo busca:

- Definir medidas de apoyo para la generación de negocios y la reactivación económica del sector pesquero y acuícola, mediante coordinaciones interinstitucionales y alianzas público-privadas.
- Establecer los mecanismos de acompañamiento institucional o de otras entidades para brindar acompañamiento técnico al sector en sus necesidades.
- Establecer los mecanismos de acompañamiento institucional para lograr el financiamiento por parte de otros entes públicos de carácter gubernamental o no

gubernamental a las iniciativas productivas planteadas por los sectores que coadyuven en la reactivación económica de estos.

- Informar en general de las acciones que se viene realizando hacia el sector y el publico en general.

Dentro de **sus ejes de trabajo** destacan:

- Acompañamiento en el acceso a mercados.
- Acompañamiento en el acceso a recursos financieros.
- Simplificación de trámites, cobros y requisitos.
- Acompañamiento técnico en general.

El plan de acción ha sido aplicado en todas las instancias institucionales involucradas y es de continuo seguimiento y actualización por parte de la Comisión Gerencial, conformada por la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, unidades asesoras, Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, las acciones se han divulgado a las diferentes instancias institucionales y a partes interesadas.

Su revisión y ajuste, se continúa realizando según la capacidad de respuesta del INCOPECA ante las medidas que establezca el Gobierno de la República a través de sus instancias competentes y se realizarán monitoreos y seguimiento a los resultados.

- 3- Una vez definidas las medidas de reactivación económica para el sector pesquero- molusquero, remitir el cronograma correspondiente para su implementación, destacando las acciones, responsables y plazos de ejecución.**

En aras de cumplir con lo indicado, se adjunta matriz en formato Excel la cual permitirá el seguimiento a los temas que se abordarán desde este Ministerio y el INCOPECA.

- 4- Informar a la Defensoría y a las comunidades costeras sobre las medidas programadas y ejecutadas e involucrarlas en su implementación.**

De acuerdo con su solicitud, desde nuestras entidades proponemos en aras de informar a la Defensoría y a las comunidades costeras sobre las medidas programadas, el proceso de ejecución de las mismas y la retroalimentación para su implementación desde los aportes del sector las siguientes modalidades:

- Notas escritas a la Defensoría.
- Reuniones semestrales de seguimiento entre nuestras entidades y la defensoría.
- Eventos presenciales con los sectores cuando las condiciones sean permitidas.
- Eventos virtuales con sectores involucrados.

Una vez indicado lo solicitado, no podemos dejar de reafirmar que desde este Ministerio, así como desde el INCOPECA impulsamos una visión de economía azul entendida como un

modelo de desarrollo sostenible para los mares en donde se promueven inversiones relacionadas con los recursos marino-costeros que aseguren el beneficio directo de las comunidades costeras y el crecimiento económico mientras se incrementa la salud y resiliencia de los ecosistemas marinos.

La economía azul nos acerca al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente aquellos que pretenden poner fin a la pobreza en todas sus formas en el planeta; poner fin al hambre logrando la seguridad alimentaria de las comunidades; la promoción del crecimiento económico sostenido, equitativo, inclusivo y sostenible, por medio de la generación de empleo pleno, decente y digno para todos los miembros de las comunidades, hombres, mujeres y población joven.

Con base en las diferentes mesas de negociación que ha sostenido el Gobierno con los subsectores pesqueros desde el 2018 y actualmente los procesos de diálogo regional y nacional, impulsamos acciones para potenciar este sector, para lo cual se trabaja en la promoción de actividades marino costeras sostenibles, como la acuicultura y maricultura, aprovechamiento de moluscos y ostras, aprovechamiento de atún y grandes pelágicos, entre otras.

En la misma línea, en marzo de 2019 presentamos el Plan Estratégico de la Acuicultura Costa Rica 2019-2023, instrumento marco para la gestión, fortalecimiento y desarrollo de esta importante actividad productiva.

Este Plan es el resultado de una concertación e interacción con actores que participan en las actividades productivas y representa la fusión de conocimiento de los representantes públicos, privados, académicos, así como la experiencia productiva de los acuicultores, para mejorar la competitividad del sector. El propósito central del Plan Estratégico es potenciar un desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente equilibrado de la actividad acuícola, innovando a partir de la investigación científica y promoviendo su crecimiento socioeconómico con equidad.

Sobre este Plan diversas instituciones bajo la coordinación técnica del Parque Marino del Pacífico, como los ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), de Ambiente y Energía (MINAE), la academia, los institutos de Desarrollo Rural (INDER), Nacional de las Mujeres (INAMU), Nacional de Aprendizaje (INA) y el INCOPESCA, han venido realizando una serie de acciones para el desarrollo de proyectos de maricultura, donde se contribuya al desarrollo de los medios de vida de las poblaciones dedicadas a la pesca, la generación de nuevos empleos y al desarrollo socioeconómico del sector pesquero y acuícola nacional.

En ese sentido además esperamos la aprobación en segundo debate del Programa para el Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en el país, el cual vendrá a apoyar al INCOPESCA con estudios técnicos y científicos exhaustivos que garanticen el manejo sostenible de las principales pesquerías del país, y que nos permita maximizar el aprovechamiento de los recursos marinos costeros, asegurando mares productivos, sanos, resilientes con los mayores beneficios para las comunidades, así como una actividad acuícola



que permita el desarrollo de otras zonas como parte de nuestros objetivos país en línea con la economía azul

Esta iniciativa permitirá modernizar el modelo de pesca y acuicultura en Costa Rica, contribuyendo al desarrollo de los medios de vida de las poblaciones dedicadas a la pesca, la generación de nuevos empleos y al desarrollo socioeconómico del sector pesquero y acuícola nacional.

Gracias a este proyecto el Gobierno incrementará la contribución de los productos del mar a la economía nacional y regional mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza del sector pesquero, la generación de valor agregado mediante la mejora de infraestructura pesquera clave y de la comercialización, y el abordaje de los aspectos sociales y ambientales para una distribución equitativa y sostenible de los beneficios derivados de la actividad.

Sin más por el momento, con las muestras de la más alta consideración y estima.

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA